

13 1 MAY 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 72.856/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de reflexión académica: propuesta cambio del Plan de Estudios de la Carrera Lic. en Trabajo Social", bajo la dirección de la Lic. Herna América BUSTAMANTE, llevado a cabo el 24 de abril de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE este Proyecto se constituyo como un objeto de análisis y de debate en el marco académico, planteado por un grupo de docentes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, que a través de sus experiencias como docentes de tanto años, han planteado la necesidad de repensar las practicas de enseñanza y aprendizaje, los contenidos y los enfoques que hacen a la constitución de los trayectos formativos en Trabajo Social;

QUE en el marco de esta Jornada se pretendió elaborar un Proyecto Pedagógico que profundice las diferentes dimensiones de la formación de los Trabajadores sociales, teniendo en cuenta que la Sociedad demanda formar Profesionales capaces de desempeñarse en un mundo cambiante, globalizado, de incertidumbres, de competencias, razones por las cuales, un nuevo plan de estudios de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo social debe ser de alta calidad que esté vinculado a las necesidades de la Sociedad;

QUE este Proyecto estuvo integrado por Sergio Daniel RAMÍREZ en calidad de coordinador, Maria ZUBIMENDI en calidad de coordinadora, Adriana Isabel BRITOS en calidad de coordinadora, Marcela ARE en calidad de coordinadora, Alejandra ABELDAÑO en calidad de coordinadora, Paola MANSILLA en calidad de integrante, Evangelina ZURA en calidad de integrante, Rosa Margarita SILVA en calidad de coordinadora y Raquel ESCOBAR en calidad de coordinadora;

QUE este Proyecto estuvo destinado a docentes, alumnos, egresados y graduados de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE tiene como objetivos crear un espacio de reflexión, de análisis y propuestas para la definición del cambio del Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en base a los aportes recibidos de docentes, alumnos, egresados, profesionales colegiados y graduados, propiciar reuniones de trabajo integrado por docentes, alumnos, egresados, profesionales graduados para arribar a un diagnostico situacional del Plan de Estudios, producir un documento final que dé cuenta de las conclusiones y recomendaciones, y socializar la propuesta entre el colectivo académico y profesional;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 14/15 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho Nº 121/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan reconocer el Proyecto de Extensión y

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Vinculación denominado "Jornadas de Reflexión Académica: Propuesta Cambio del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social";

QUE a fs. 19/20 obra Nota N° 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1º RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Jornadas de reflexión académica: propuesta cambio del Plan de Estudios de la Carrera Lic. en Trabajo Social", bajo la dirección de la Lic. Hema América BUSTAMANTE (DNI N° 12.174.746), llevado a cabo el 24 de abril de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2º ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Sergio Daniel RAMÍREZ (DNI N° 17.495.406) en calidad de coordinador, María ZUBIMENDI (DNI N° 24.620.753) en calidad de coordinadora, Adriana Isabel BRITOS (DNI N° 13.335.195) en calidad de coordinadora, Marcela ARE (DNI N° 16.016.859) en calidad de coordinadora, Alejandra ABELDAÑO (DNI N° 14.714.378) en calidad de coordinadora, Paola MANSILLA (DNI N° 36.719.944) en calidad de integrante, Evangelina ZURA (DNI N° 33.939.779) en calidad de integrante, Rosa Margarita SILVA (DNI N° 6.395.506) en calidad de coordinadora y Raquel ESCOBAR (DNI N° 20.745.658) en calidad de coordinadora.-

ARTICULO 3º ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Melgarajo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION

Nº
379